

ÍTEM CINCO - FULMINANTE/MANTOPIN/MECHA LENTA					
Cantidad	Medida	Descripción del Material	SALDO		
DETALLAR NÚMERO DE CAJA DEL MATERIAL EXPLOSIVO UTILIZADO DEL ÍTEM CINCO					
CODIGO Fulminante/Mantopin	Cantidad Unid	Restante en Caja	CODIGO Mecha Lenta	Cantidad Mts	Restante en Rollo

ÍTEM SEIS - REFORZADORES Y/U OTROS					
Cantidad	Medida	Descripción del Material	SALDO		
DETALLAR NÚMERO DE CAJA DEL MATERIAL EXPLOSIVO UTILIZADO DEL ÍTEM CINCO					
CODIGO	Cantidad Unid	Restante en Caja	CODIGO	Cantidad Unid	Restante

En caso de accidente u otra novedad, realizar una breve descripción de lo sucedido
 O realizar observaciones para mejor comprensión de la detonación realizada:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA TÉCNICA DE CONTROL DE TRAZABILIDAD DE MATERIALES EXPLOSIVOS
 A efectos de garantizar la trazabilidad, control administrativo y verificación técnica de los materiales explosivos utilizados en la detonación, se establecen las siguientes disposiciones de cumplimiento obligatorio:

1. Individualización por ÍTEM.
 En cada ÍTEM deberá consignarse exclusivamente un único tipo de material explosivo, detallando en forma completa y precisa su marca, denominación comercial y especificación técnica (incluyendo tipo, diámetro, gramaje, formulación, presentación u otras características distintivas).

2. Correspondencia obligatoria.
 Los códigos o números de caja registrados deberán corresponder estrictamente al material previamente identificado en el ÍTEM respectivo. Queda expresamente prohibida la inclusión, dentro de un mismo ÍTEM, de materiales que difieran en marca, tipo, diámetro, gramaje, formulación o presentación comercial.

3. Prohibición de mezcla de materiales.
 Bajo ninguna circunstancia podrán agruparse en un mismo ÍTEM materiales explosivos con características técnicas distintas, aun cuando pertenezcan al mismo fabricante.

4. ÍTEM adicionales por excedente de códigos.
 En caso de que la cantidad de códigos o números de caja supere el número de casillas previstas en el formulario, la empresa deberá habilitar ÍTEM adicionales consignando exactamente el mismo material.

5. Responsabilidad.
 El incumplimiento de las presentes disposiciones será considerado falta administrativa y podrá dar lugar a las responsabilidades y sanciones previstas en la normativa vigente.

Firma del Técnico Explosivista: _____

Aclaración: _____